MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE A.S.P.C. No. 27 "SIMONA DE LA LUZ DUQUE DE ALZATE"

Mocoa, 06 de diciembre de 2024

Señor
CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO
Representante Legal
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR PUERTOTEST S.A.S ZOMAC
Mocoa, Putumayo

Asunto: Solicitud de aceptación de la reducción del Contrato No. 033-BASPC27-2024

Respetado señor Castro Quintero:

1. En atención a las directrices impartidas por el Ordenador del Gasto, Coronel [Nombre completo del Coronel Palacios], y con fundamento en los principios de eficiencia, economía y responsabilidad administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, así como en las disposiciones contractuales previstas en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.4.5 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la necesidad de realizar una reducción al valor del Contrato No. 033-BASPC27-2024.

Contexto y Justificación
El análisis efectuado por el Supervisor del Contrato, Mayor Luis Eduardo Quiroga Quintana, mediante el Oficio No. 2024592033039263, establece que algunos de los servicios contemplados en el contrato, específicamente relacionados con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, ya no son necesarios debido a la exclusión de ciertos vehículos inicialmente proyectados para evaluación. Este cambio obedece a ajustes en las necesidades operativas del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate No. 27, priorizando la asignación eficiente de recursos públicos.

Con base en lo anterior, y conforme al principio de ejecución objetiva del contrato previsto en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, es deber de la Entidad ajustar el alcance del objeto contractual a las necesidades reales del servicio, garantizando que no se generen erogaciones innecesarias que puedan comprometer la correcta administración del presupuesto asignado.

La reducción propuesta corresponde a un valor de $7.591.107, por lo que el nuevo valor contractual sería de $29.613.239. Esta medida no afecta la esencia del objeto contractual ni desmejora la contraprestación acordada, y se realiza en cumplimiento de las disposiciones legales y contractuales vigentes.

Fundamento Normativo y Legal
1. Ley 80 de 1993, Artículo 4: Los contratos estatales deben ejecutarse con estricta observancia del principio de economía, maximizando los recursos disponibles y ajustándolos a las necesidades reales.

2. Ley 1150 de 2007, Artículo 11: Establece la posibilidad de modificar contratos estatales para ajustar su objeto, alcance o valor, siempre que ello obedezca a razones objetivas y se respeten los derechos del contratista.

3. Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.4.5: Regula las modificaciones contractuales, permitiendo reducciones en el valor siempre que estas estén debidamente justificadas y formalizadas mediante la suscripción de un otro sí.

4. Ley 1474 de 2011, Artículo 86: Obliga a los servidores públicos a garantizar la correcta administración de los recursos públicos, lo cual incluye la adopción de medidas necesarias para evitar gastos injustificados.

DISTRIBUCIÓN EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	INVERSION	SALDO A PARTIDA
A-02-02-01-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CINTIFICOS Y TECNICOS	BAACA27	5.035.984,00	5.035.984,00	0,00
			BAEEV N°9	5.121.113,00	2.645.045,00	2.476.068,00
			BAS27	9.346.971,00	8.905.877,00	441.094,00
			BICAS	1.594.999,00	1.594.999,00	0,00
			BIROR25	6.216.855,00	3.740.387,00	2.476.468,00
			BISOL 49	2.664.256,00	466.779,00	2.197.477,00
			BITER	1.127.101,00	1.127.101,00	0,00
			BRCNA	1.238.234,00	1.238.234,00	0,00
			GGPUT	933.558,00	933.558,00	0,00
			GGPUT P.E	659.922,00	659.922,00	0,00
			BICAS L.BLANCA	3.265.353,00	3.265.353,00	0,00
TOTAL DE PARTIDA				**37.204.346,00**	**29.613.239,00**	**7.591.107,00**

Solicitud

En virtud de lo anterior, se solicita su aceptación formal de la reducción propuesta mediante comunicación escrita dirigida a esta dependencia dentro del término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio. La aceptación permitirá proceder con la elaboración del correspondiente otro sí, ajustando el valor contractual y formalizando esta modificación en cumplimiento de los requisitos legales.

En caso de requerir aclaraciones o precisar algún aspecto relacionado con la presente solicitud, puede comunicarse con esta dependencia a través de los canales oficiales.

Agradecemos su atención y colaboración para avanzar en este trámite con la diligencia que exige la correcta gestión contractual.

Cordialmente,

JAIME ALBERTO PALACIOS BARRERA
Teniente Coronel Ordenador del Gasto Batallón de A.S.P.C. N°. 27

Elaboro. Abg. Jimmy Moncayo
Abogado Contratación Batallón de A.S.P.C No27

Reviso. ST Kelly Rodríguez
Jefe Contratación Batallón de A.S.P.C No.27

Puerto Asís – Putumayo, 09 de diciembre 2024

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – BASPC 27
Ciudad

Referencia: Aceptación de reducción al contrato No. 033-BASPC27-2024

Cordial saludo,

De manera atenta, como Representante Legal de la empresa **CDA PUERTOTEST SAS ZOMAC** identificada con NIT 901.149.905, por medio de la presente, ACEPTO formalmente la solicitud de reducción de presupuesto, por la suma de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO SIETE PESOS ($7.591.107,00) M/CTE al proceso de contratación No. 033-BASPC27-2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE REVISION TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR EL BATALLON DE A.S.P.C. No. 27", conforme se describe a continuación:

DISTRIBUCIÓN EJECUCION DEL PRESUPUESTO

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL	INVERSION	SALDO A PARTIDA
A-02-02-01-008-003	10	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CINTIFICOS Y TECNICOS	BAACA27	5.035.984,00	5.035.984,00	0,00
			BAEEV N°9	5.121.113,00	2.645.045,00	2.476.068,00
			BAS27	9.346.971,00	8.905.877,00	441.094,00
			BICAS	1.594.999,00	1.594.999,00	0,00
			BIROR25	6.216.855,00	3.740.387,00	2.476.468,00
			BISOL 49	2.664.256,00	466.779,00	2.197.477,00
			BITER	1.127.101,00	1.127.101,00	0,00
			BRCNA	1.238.234,00	1.238.234,00	0,00
			GGPUT	933.558,00	933.558,00	0,00
			GGPUT P.E	659.922,00	659.922,00	0,00
			BICAS L.BLANCA	3.265.353,00	3.265.353,00	0,00
TOTAL DE PARTIDA				37.204.346,00	29.613.239,00	7.591.107,00

La presente se expide a los 09 días del mes de diciembre del 2024, en la ciudad de Puerto Asís – Putumayo.

Carlos A. Castro Q

CARLOS ARNULFO CASTRO QUINTERO
Representante Legal
CC. 17.688.482 de Florencia.